

Memoria 2023

Gestión 2023

El Directorio de la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén se ha encontrado, durante su gestión 2023, con algunos desafíos institucionales, de difícil solución. Uno de ellos es, sin duda, la falta de participación y colaboración por parte de los afiliados en general, con Colegios y Profesiones que no designan Delegados o no asisten a las Asambleas mensuales de ese cuerpo de la Caja, y, en particular, por parte de los Delegados, en el hecho de no postularse para cubrir los cargos vacantes en el Directorio. Esto ha obligado a este Directorio a funcionar al borde de la falta de quórum, cambiando horarios sobre la hora y recibiendo por tal motivo severas reprimendas y acusaciones por parte de la Comisión Fiscalizadora. De la misma manera, la propia Asamblea de Delegados, que sesiona mensualmente, varias veces en el año no ha podido hacerlo por no reunir el quorum requerido a tal fin.-

Asimismo, en las Asambleas de Afiliados se evidencia también la escasa participación, lo que hace más sencilla la manipulación de las decisiones votadas por parte de profesiones que tienen asumidas claras posiciones respecto a lo que se vota, como puede verse en el freno de las actualizaciones de la escala de aportes propuesta por la conducción de la Caja según consejo de los Actuarios; el atraso en los incrementos de aportes, con modificaciones muy por debajo de la inflación argentina, impide de manera sistemática la mejora de los beneficios previsionales, el aumento de subsidios, el cumplimiento del porcentaje para gastos administrativos fijados por Ley, etc.-

La misma situación es evidente en la participación de los Colegios que integran la Caja, ya que los mismos enfrentan dificultades en el nombramiento de sus Delegados. Además, con reiteradas advertencias desde este Directorio, se ha ido corrigiendo en forma importante la actualización de los padrones de Afiliados, aunque todavía hay falencias.-

Este permanente funcionamiento al borde de la inacción, y la recurrente resolución de lo urgente en primer lugar, sin tener oportunidad para la planificación a mediano y largo plazo, llevó al Directorio a no poder ir más allá de la resolución de los temas cotidianos. –

Todas estas dificultades imposibilitaron el objetivo de mejorar los beneficios actuales y futuros. -

El aumento de los aportes mensuales de los afiliados desde enero de 2020 hasta marzo de 2024 fue del 244,65 % (en un período de cuarenta y dos meses), mientras que el incremento del IPC en igual período fue del 1748,20 %. La insuficiencia de los beneficios percibidos por los jubilados cierra el círculo vicioso del descontento general, la protesta por las insuficiencias, y la menor voluntad de para participar, en general, y para intentar actualizar los aportes, en particular.-

Quizás, entonces, la única solución cabe ser esperada a partir de la modificación de la ley 2223, con el fin de hacerla más acorde a los tiempos que corren. Con la anuencia de las instituciones profesionales dispuestas a participar, se buscó llegar a un acuerdo sobre las modificaciones de esa Ley que permitan que los beneficios presentes y futuros alcancen niveles adecuados, teniendo en cuenta que esos niveles serán mayores, de aumentarse el aporte, para los futuros jubilados, dado que los actuales beneficiarios arrastran las consecuencias de los bajos aportes de décadas anteriores; para paliar esta última situación (la de los actuales e inmediatamente próximos jubilados) haría falta modificar los porcentajes y

calificación de los subsidios, a tal fin. Se realizaron reuniones propuestas por el Directorio con los Colegios Profesionales, y existen distintos proyectos en la Legislatura Provincial, presentados por distintos niveles de la Caja. En todos estos aspectos el Directorio y los profesionales intervinientes contaron con el asesoramiento del Actuario y del Asesor Legal. El objetivo final es proponer modificaciones y actualizaciones de la Ley 2.223. Esos proyectos llegados a la Legislatura han llevado, y siguen haciéndolo, a reiterados pedidos del Directorio de reuniones con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para las explicaciones del caso. A fin de situarnos en el contexto nacional, las Cajas del resto del país tienen mecanismos automáticos de aumento de los aportes, ya sea como facultad del Directorio con refrenda a la Asamblea de Afiliados, o potestad de las Asambleas de Delegados, para poder actualizar periódicamente esos aportes (y, consecuentemente, beneficios).-

La Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén, creada por Ley a solicitud de los mismos afiliados que hoy la componen, requiere de medidas urgentes y pleno compromiso de las instituciones que la integran, para su subsistencia y cumplimiento de los fines específicos.-

Por todo lo expuesto, el Directorio en su gestión de este el año 2023, se planteó algunos objetivos y ejes que se resumen en los siguientes puntos:

- **Actualización de la Tabla de Aportes.**
- **Confección de los Estados contables de los Ejercicios 2021 y 2022, así como la realización de las Asambleas Ordinarias de Afiliados para la aprobación de los Estados Contables hasta el Ejercicio del año 2022 inclusive.**
- **Terminación de Balance y Memoria del año 2023 en los tiempos que permitan adecuarse a los plazos requeridos.**
- **Completar la totalidad de los cargos en el Directorio y en la Asamblea de Delegados.**
- **Lograr la elaboración de un Proyecto de Reforma de la Ley 2223 que elevar a la Legislatura Provincial.**
- **Apertura a las Instituciones Profesionales de una instancia para la participación en la elaboración de este Proyecto de Ley.**
- **Adquisición o alquiler de un sistema de software de gestión administrativa, contable y previsional.**
- **Definición de política de inversión en general, y específicamente, para la modificación del Reglamento de Inversiones, con adecuación a los instrumentos actuales; y definición de las políticas de inversiones en inmuebles.**
- **Elaboración de los presupuestos del año 2023 y 2024.**

Como logros de su gestión, en relación a los objetivos propuestos, el Directorio identifica los siguientes:

- **Aprobación de los Balances de los ejercicios 2020, 2021 y 2022:** Se logró de esta manera poner al día la realización de las Asambleas Ordinarias de Afiliados y la aprobación de los Balances (Junio de 2023: Balances año 2020 y año 2021 y Diciembre de 2023: Balance año 2022). Históricamente la institución venía teniendo retrasos importantes en estos puntos, los que, por distintas razones, entre ellas la pandemia del COVID-19, fueron acentuándose recientemente. Las dos Asambleas Ordinarias se realizaron el 14 de Junio y el 02 de Diciembre de 2023.-

- **Actualización de la Tabla de Aportes:** Esta actualización se realizó de manera muy deficiente a lo largo del Ejercicio, dada la falta de aprobación de las propuestas de las autoridades de la Caja por parte de las Asambleas de Afiliados. A la Asamblea de Junio se elevó una propuesta que actualizaba los aportes mensuales a valores que hubieran oscilado entre \$22.060 y \$44.469 según antigüedad. Hasta esa fecha los aportes, a partir del año 2019, se habían actualizado en un 39%, y la inflación, en igual período (hasta abril 2023) había sido del 428,05%. La propuesta elevada fue rechazada por la Asamblea de Afiliados, aprobándose llevar la tabla de aportes a valores que oscilaban entre los \$10.000 y \$20.000 mensuales de acuerdo a los intervalos de edad especificados en la Ley. De esta manera, para la realización de la Asamblea Ordinaria de Diciembre de 2023, el aporte resultaba inferior al 46% del aporte de Diciembre de 2017 ajustado por Inflación. En esa Asamblea del mes de Diciembre volvieron a elevarse propuestas, las cuales en este caso fueron dos: la primera de ellas que establecía valores entre \$18.108 y \$36.500, era la propuesta que tenía por finalidad asegurar el funcionamiento operativo de la Institución previniendo su desfinanciación; la segunda propuesta, que llevaba los aportes a valores entre \$22.060 y \$44.469, se proponía lograr que los beneficios previsionales fueran actualizados a montos que resultaran en una mejoría de los mismos. La decisión votada en esa Asamblea de Afiliados llevó los montos de aportes a los valores actualmente vigentes de entre los \$10.000 y 20.000, de acuerdo a la edad.-

- **Tramitación retroactiva de la Exención al Impuesto a las Ganancias y devolución de los saldos de libre disponibilidad y pago en exceso del Impuesto a los Débitos y Créditos:** La falta de la presentación ante la AFIP de los Balances de los distintos ejercicios en tiempo y forma ocasionó la pérdida transitoria de las exenciones de estos impuestos. Desde Enero de 2023 se contempló la posibilidad de realizar el trámite ante la AFIP sin tener los Balances aprobados. En Julio se presentó la solicitud de exención de impuesto a las ganancias ante AFIP de manera retroactiva al año 2019, y, en Diciembre, desde el área contable. se presentó al Directorio el Certificado de Exención de Impuesto a las Ganancias, Resolución General N°2681, otorgada de manera retroactiva a Enero de 2019. Esto permitió avanzar sobre la solicitud de la devolución de saldo de libre disponibilidad y pago en exceso en concepto del impuesto a los débitos y créditos.-

- **Resoluciones Reglamentarias emitidas durante el año:**
 - R48: Texto Ordenado de la Resolución R6/19 que reglamenta los Planes de Pago.
 - R49: Reglamento para la Asamblea de Afiliados, aprobado por la Asamblea de Delegados ad referendum de la de Afiliados. Finalmente, no fue aprobada por esta última en la Asamblea realizada el 14 de Junio del 2023.
 - R50: Reglamentación de Modificación de la Elección de miembros del Directorio.
 - R51: Baja de la Tasa de interés de Planes de Pagos y ampliación del plazo del Régimen Especial de Regularización de Deuda.
 - R52: Modificación del Reglamento de Inversiones.
 - R53: Actualización de Tabla de Aportes 2023.
 - R54: Presupuesto 2023.
 - R55: Creación (transitoria) de una Exención de Aportes a Afiliados que registran la doble condición de jubilados y aportantes, según expresa voluntad de los mismos.
 - R56: Inclusión de los morosos en la base de datos VERAZ de deudores existente en la República Argentina.

D32: Contratación de la Auditoria Externa del Ejercicio 2023.

- **Terrenos de Calle San Martín:** Al inicio del año se trató en Directorio el cerramiento de los terrenos ante el reiterado hurto del alambrado perimetral y la ocupación del terreno e instalaciones por personas ajenas al mismo, presuntamente en situación de calle, con los riesgos y responsabilidades de tal circunstancia. Se buscaron distintos presupuestos y analizaron distintas propuestas. Se decidió firmar un contrato para el cerramiento perimetral con una empresa que se hizo cargo del costo a cambio de la colocación de publicidad.

Se procedió a la limpieza y desmalezamiento de los terrenos en dos ocasiones, habiéndose recibido con anterioridad a las tareas en una de ellas un Acta de Infracción de la Municipalidad intimando a dicha limpieza. Por todo lo anterior, el Directorio entendió que, siendo la Asamblea de Delegados la que determinó las políticas de inversión de la Institución, a ella fueron derivadas las decisiones a adoptar sobre las mismas.

A pesar de todos los inconvenientes descriptos y los desafíos que plantea esta inversión en su administración, la misma resulto beneficiosa, ya que su valuación al final del ejercicio aporta a la rentabilidad total obtenida, lo que se ve reflejado, junto al resto de las inversiones, en las cuentas individuales de cada afiliado.

- **Alquiler de todas las oficinas del edificio nuevo:** Se alquiló la totalidad de las unidades funcionales del Edificio Talero 465 por intermedio de la gestión de una inmobiliaria. Asimismo, se dispuso la contratación de un Administrador del Edificio mientras se avanzaba en los trámites legales y ante Catastro para la conformación del Consorcio. De esta manera, se regularizó la situación a fin de que los costos asociados a esta inversión se vieran reducidos, incrementándose así el rendimiento, no solo por su valuación sino también por lo percibido en alquileres.

- **Modificación de las potencias de energía eléctrica contratadas en la sede de la Caja y en el edificio Talero 465:** Durante el año se trabajó con personal técnico y se realizaron las gestiones necesarias ante la Cooperativa CALF para ajustar a los consumos reales las potencias contratadas, que resultaban excesivas para el uso cotidiano. Se lograron así ahorros importantes en el pago del servicio eléctrico, disminuyendo el gasto para todas las partes intervinientes (espacios comunes y oficinas).-

- **Régimen especial de Regularización de Deudas:** Se continuó con el Régimen especial de Regularización de Deudas, extendiéndolo hasta Mayo de 2023, con el objetivo de que aquellos profesionales que se vieron afectados de alguna manera por la pandemia del Covid-19, pudieran regularizar sus deudas desde el año 2020 hasta Marzo de 2023, en condiciones más favorables a las de los planes de pagos vigente hasta ese momento. -

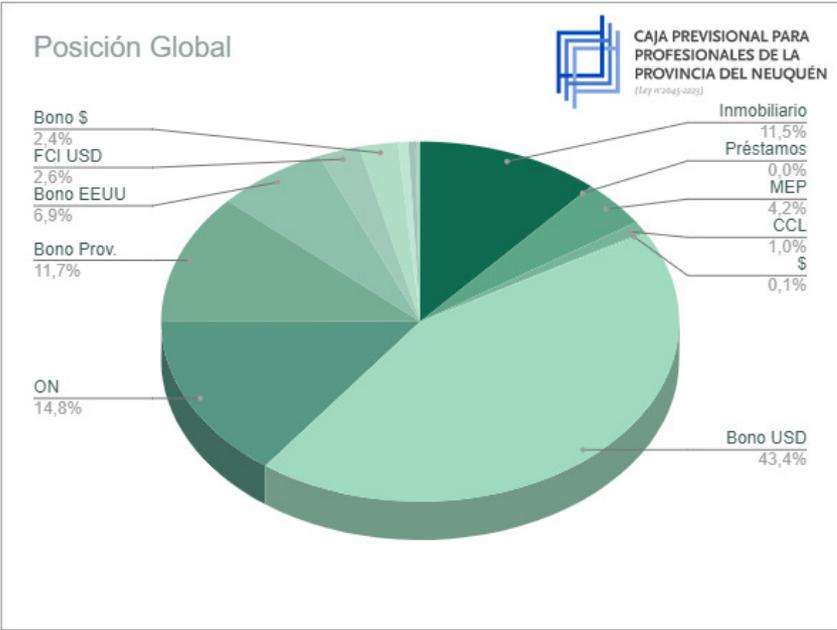
- **Inversiones:** Durante el año hemos trabajado coordinadamente el Directorio con el Asesor Financiero Enrique Emiliozzi y la Gerente Andrea Lanza, articulando las inversiones permitidas por Ley y el Reglamento, con el contexto variable tanto micro como macroeconómico. Aunque el horizonte económico de la Caja es a largo plazo, se establecieron estrategias de inversión mensuales en pos de tener seguridad y rendimientos que pierdan lo menos posible (y, de ser posible, iguallen o superen) frente a los montos de

inflación galopante; esas estrategias fueron revaluadas semanalmente o en plazo menor, cuando el asesor detectaba algún tipo de alerta.-

Por otro lado, hemos continuado trabajando con las mismas cuatro Comitentes, es decir, los respectivos asesores de las instituciones financieras que reciben nuestras inversiones, recibiendo el constante apoyo y asesoramiento de las mismas mediante reuniones y otras formas de contacto.

Si bien el 2023 fue un año muy activo, este arduo trabajo nos ha dado un resultado muy satisfactorio, no solo logrando el objetivo de equiparar o incluso ganarle a la inflación, sino obteniendo un excelente rendimiento del 258 % en la cartera de inversiones. Específicamente, en las inversiones inmobiliarias, se continuó alquilado el inmueble de Talero 440 a la empresa Vittal y las seis oficinas del Edificio Talero 445 a la empresa YPF. Por otro lado, se ha logrado mantener alquilados durante todo el año, a través de una inmobiliaria, la totalidad de los departamentos del Edificio Talero 445. También, con la misma inmobiliaria, se logró realizar todas las gestiones para la puesta en funcionamiento del Edificio de Talero 465 y reducir los gastos allí originados, como han sido las gestiones ya mencionadas ante CALF, cerrando el año con la totalidad de las oficinas y el local alquilados.

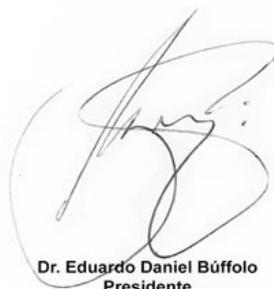
Al cierre del año la cartera quedó conformada del siguiente modo:



Activo	Tenencia	%
TOTAL	\$52.397.930.763,85	100,0%
Inmobiliario	\$6.011.215.993,68	11,5%
Préstamos	\$2.979.999,86	0,0%
MEP	\$2.211.812.994,05	4,2%
CCL	\$514.318.920,74	1,0%
\$	\$57.027.386,23	0,1%
Bono USD	\$22.744.789.553,35	43,4%
ON	\$7.744.197.388,75	14,8%
Bono Prov.	\$6.132.829.535,00	11,7%
Bono EEUU	\$3.633.832.500,00	6,9%
FCI USD	\$1.352.635.181,47	2,6%
Bono \$	\$1.266.080.768,36	2,4%
Letra Prov.	\$335.006.250,00	0,6%
PF \$	\$233.610.000,00	0,4%
FCI \$	\$157.594.292,37	0,3%



Cr. Luis Sebastian Pacheco
Tesorero



Dr. Eduardo Daniel Búffolo
Presidente



Dr. Fernando Martinez
Secretario